Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
ASESORIA JURIDICA
juridico@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de Marzo de 2017.-

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Prof. Msc. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz

VISTO: El Contrato I.D. N° 294.951, "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PROYECTOS CONACYT DE CARÁCTER PLURIANUAL 2015-2016*", esta Asesoría tiene a bien señalar cuanto sigue: ----------

Se verifica en el Contrato N° 049, suscripto con la firma ASU GRUP S.A. , el punto 6to. "VIGENCIA DEL CONTRATO", establece que el plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la firma del mismo. ----------

POR TANTO, en base a lo brevemente expuesto, se recomienda el FINIQUITO y archivamiento del presente contrato, en vista a que no corresponde su rescisión puesto que el plazo de vigencia se encuentra fenecido. ----------

Salvo mejor parecer del Señor Director, es el dictamen de esta Asesoría Jurídica. -

DICTAMEN AJG N°: 22 /17

Mª. Teresa Barrios Marsá
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25755

01 MAR 2017
A: DC

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
01 MAR 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº: 714 Horas: 13:11
Receptor: Teria Admón

DC 233/2017
02-03-2017